

XVII Sesión de la Asamblea General de la UICN San José, Costa Rica, 1-10 de febrero de 1988

17.6 UN SISTEMA MEJORADO DE GESTION DE LA INFORMACION SOBRE DATOS REFERIDOS A RECURSOS NATURALES

RECONOCIENDO que las decisiones relacionadas con la gestión de los recursos naturales deben basarse en la mejor información disponible ;

APRECIANDO que la gestión racional de los recursos naturales, incluyendo la conservación de la diversidad biológica y la puesta en práctica de programas para el desarrollo sostenible de los recursos naturales, depende particularmente de una información y evaluación de alta calidad ;

CONSCIENTE del papel de liderazgo que ha jugado el Centro de Monitoreo de la Conservación de la UICN en la promoción de la recopilación, análisis y divulgación de información relacionada con la conservación de especies animales y vegetales, hábitat y áreas protegidas, y con la utilización y comercio de fauna y flora silvestres ;

APRECIANDO que las actividades de la base de datos del Centro de Monitoreo de la Conservación requieren un mayor desarrollo para satisfacer toda la gama de las necesidades informativas:

PREOCUPADA con el hecho de que tal desarrollo requiere que el Centro de Monitoreo de la Conservación opere como parte de una red de centros nacionales e internacionales de datos a fin de mejorar la gestión y aplicación de la información ambiental;

RECONOCIENDO la propuesta presentada por el Banco Mundial y otras entidades para establecer un foro para la coordinación y colaboración de las organizaciones que se ocupan de la gestión y la utilización compartida de datos e información sobre los recursos naturales ;

La Asamblea General de la UICN, en su XVII Sesión celebrada en

San José, Costa Rica, del 1 al 10 de febrero de 1988:

1. SOLICITA al Director General de la UICN que:

a. Apoye el proyecto de plan para la reestructuración del Centro de Monitoreo de la Conservación presentado por el Director de dicho Centro en el Taller de Trabajo 14 celebrado durante esta Asamblea General bajo el título: "Hacia un sistema mejorado de gestión de la información sobre datos referidos a

recursos naturales", con el reconocimiento pleno de los comentarios e inquietudes expresados por los miembros de la UICN y de otras organizaciones ;

b. Apoye, en particular, las propuestas para la reorganización del Centro de Monitoreo de la Conservación como una unidad de la UICN, en colaboración y solidaridad plenas con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y otros organismos apropiados ;

c. Apoye el crecimiento y desarrollo del Centro de Monitoreo de la Conservación, dentro de las capacidades financieras de la Unión, como un centro mundial de datos sobre la conservación que brinda un servicio de información a la UICN, sus Comisiones y miembros, a sus organizaciones asociadas y al movimiento mundial de la conservación;

d. Se asegure de que el Centro de Monitoreo de la Conservación participe plenamente en las actividades del foro propuesto por el Banco Mundial y otras entidades para contribuir con su experiencia a abordar los problemas relacionados con la ges-

tión y utilización compartida de datos e información sobre recursos naturales desde la perspectiva del sector conservacionista ;

e. Promueva a través del Centro de Monitoreo de la Conservación, en estrecha asociación con otras entidades activas en la gestión y asesoramiento de la información ambiental, el desarrollo de una red de centros nacionales e internacionales de datos para fomentar el intercambio, divulgación y aplicación de información sobre conservación ;

f. Busque activamente socios y patrocinadores adecuados que se unan a la UICN para respaldar esta nueva iniciativa en espera de obtener en el futuro unos beneficios que puedan compartirse ;

g. Desarrolle propuestas para enlazar la base de datos que mantiene el Centro de Legislación Ambiental con el sistema informativo en evolución del Centro de Monitoreo de la Conservación.

2. APOYA ADEMÁS en principio la creación de una Junta Directiva con plenas responsabilidades ejecutivas en cuanto al programa y presupuesto del Centro de Monitoreo de la Conservación. SOLICITA al Consejo y al Director General de la UICN que pongan en práctica dicha disposición, de acuerdo con las otras organizaciones asociadas.